

Radicado 110014003018-2016-00220-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Como se dio cumplimiento a lo ordenado por este despacho ya que fueron recibidas las piezas procesales tantas veces requeridas y necesarias para dar el trámite que corresponda en esta comisión precedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de la ciudad de Bogotá D.C., y previo a señalar nueva fecha para llevar a cabo la totalidad del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 100-152729 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se ordena librar oficio con destino al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que aporten los planos respectivos y actualizados del inmueble mencionado, a efectos de lograr la plena identificación del inmueble al momento de llevarse a cabo la diligencia de secuestro del mismo.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

JABO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 147 Del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--